

Carrera Profesional en la Ertzaintza (bis)

A pesar de haber indicado hace días que Si.P.E. no va a dar soporte a las reclamaciones sobre la Carrera Profesional en la Ertzaintza, ya sean por "daño moral", por "responsabilidad patrimonial", etc. parece que no ha quedado suficientemente claro a parte del personal.

Si.P.E. no va a realizar ninguna acción, ni administrativa, ni judicial, relacionada con la reclamación de la Carrera Profesional en la situación actual. Este es un procedimiento firme y cerrado por la inactividad de TODAS las partes firmantes y las reclamaciones que se están rellenando tienen las mismas posibilidades de prosperar que las realizadas en 2014 y que las que tiene la selección española de futbol de ganar la Eurocopa 2016 ¿Ha quedado claro en esta ocasión?

Bueno, hay una cosa que si vamos a hacer, y es que garantizamos en este escrito, o como haga falta, que **si alguno de los reclamantes** recibe algún euro de cualquier administración por este asunto, también lo cobraremos todos los que estemos afiliados/as a Si.P.E. en la misma fecha que marcan como límite. Siempre que se sigan nuestras instrucciones, que por ahora son, **no hacer nada**.

Getxo, 28 de junio de 2016

Si.P.E. tu mejor defensa, tu única opción

1

Tfno.: 944647261. Fax: 946404040. Móvil: 609470072 - 615596710. Micro: 16816. sipe@sipe.es